

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS  
CITACIONES  
CONCESIONES  
DERECHOS DE AGUAS  
DIRECCION DE AGUAS  
EXTRACTOS  
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES  
HECHOS ESENCIALES  
LICITACIONES PUBLICAS  
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS  
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS  
NOTIFICACIONES  
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP  
NOTIFICACIONES SERVIU  
ORDENES DE NO PAGO  
OTROS LEGALES  
OCUPACIONES OFRECEN  
POSESIONES EFECTIVAS  
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS  
TARIFAS AGUAS  
TARIFAS ELECTRICAS  
TARIFAS GAS  
SANEAMIENTO DE TITULOS

**TARIFAS GAS**

**MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS  
PRESTADOS POR METROGAS**

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **21 de Febrero de 2014**

1.- Servicios de Gas

1.1. Servicios Afines de Gas

1.1.1. Nueva Tarifa de Cobro en Terreno – Servicio de Gas General

**a) Información del servicio**

**Características generales del servicio:**

- Tarifa que aplica en el caso que un cliente moroso pague la deuda en el domicilio al momento que se le visite para suspender el servicio de gas.

**Condiciones específicas del Servicio:**

- Esta tarifa es aplicable si el cliente paga la deuda y de esta forma evita el corte de suministro.
- El pagó podrá realizarse exclusivamente mediante las formas aceptadas por Metrogas S.A para pago en terreno, las cuales son: Cheque y tarjetas bancarias de crédito y débito.

**b) Tarifas**

Servicio	Tarifa (1) [\$]
Cobro en Terreno	8.680

Notas  
Vigencia: 21 de Febrero 2014  
(1): Valor incluye IVA.

**AVISOS LEGALES**  
cooperativa.cl